# **PERFIL DEL PUESTO RECURSOS HUMANOS**

0403-PDP-01 Revisión 03 Octubre 2015





#### **DATOS GENERALES DEL PUESTO:**

#### **NOMBRE DEL PUESTO**

JEFE DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

### **DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE:**

Recursos Humanos

#### **JEFE INMEDIATO**

Oficial mayor

# **DOMICILIO DEL CENTRO DE TRABAJO:**

Torres quintero No 85.

# **OBJETIVO DEL PUESTO:**

Poner a disposición del Ayuntamiento una selección de candidatos idóneos, para ocupar las vacantes, así como de capturar las incidencias del personal.

### **DEPARTAMENTO EN EL QUE LABORA:**

Ninguno

#### **PUESTOS BAJO SU MANDO**

Jefe de departamento Auxiliar de oficina

#### **DESCRIPCIÓN DEL PUESTO:**

#### PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS QUE PARTICIPA EL PUESTO:

- Instrucciones de Trabaio.
- Plan de Elaboración de Nomina
- Plan de Matriz de Responsabilidad

#### **INDICADORES DE DESEMPEÑO:**

- Cedula de Evaluación del Desempeño del Personal.
- Cobertura de Vacantes en tiempo y forma
- Cero errores en Nómina
- Normatividad cumplida / Normatividad vigente

# **REGISTROS RESPONSABILIDAD DEL PUESTO:**

- 0403-RG-05 Incidencias Nominales Aplicadas en la Quincena en Curso
- 0403-MR-001 Matriz de Responsabilidad.
- Sistema integral de administración modulo de recursos humanos

### **FUNCIONES ESPECIFICAS DEL PUESTO:**

- ١. Aplicar los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación de personal para ocupar las plazas vacantes que se generen en las dependencias del Ayuntamiento.
- II. Atender los requerimientos de recursos humanos que demanden las dependencias, conforme al catálogo de puestos, tabulador de sueldos y techos presupuestales vigentes.
- III. Proponer mecanismos que faciliten los procesos de reclutamiento, selección y contratación de personal de manera
- IV. Aplicar sistemas que faciliten la integración de los trabajadores a sus áreas de trabajo.
- ٧. Atender las necesidades referentes a prestadores de servicio social y prácticas profesionales hacia las dependencias que así lo soliciten.
- VI. Validar los programas del servicio social y prácticas profesionales elaborados por las dependencias.
- VII. Establecer los lineamientos para que las dependencias elaboren los programas de servicio social que requiera.
- Elaborar los contratos para el personal eventual ajustándose a la legislación laboral, normas y políticas del Ayuntamiento VIII.
- IX. Administrar correctamente los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros a su cargo.
- X. Supervisar la normatividad que regula las relaciones laborales entre el Ayuntamiento y sus trabajadores.
- Aplicar y proponer sistemas que permitan realizar un control de personal eficaz y eficiente, vigilando la correcta XI. asignación de jornadas laborales y supervisión de personal.
- Recibir y tramitar las faltas, retardos y estímulos del personal que se presenten "vigilando siempre que se ajusten a las XII. normas y políticas del Ayuntamiento.
- XIII. Formalizar la asignación del personal comisionado a otra dependencia, vigilando que se ajusten a las normas y políticas del Ayuntamiento.
- XIV. Realizar la credencialización del personal del Ayuntamiento.
- Vigilar la correcta asignación de jornadas laborales y la supervisión de personal XV.
- XVI. Inspeccionar las condiciones de seguridad e higiene en todas las unidades administrativas, que permitan mejorar imagen y desempeño laboral, formalizando con representación sindical la comisión respectiva.
- XVII. Las demás que le confieran otras normas jurídicas vigentes o que le sean delegadas.
- XVIII. Implementación del sistema de Gestión de la Calidad



## **COMPETENCIAS PARA EL PUESTO**

# 1.- EDUCACIÓN

Nivel superior economía, Administración / carrera a fin al puesto

#### 2.- EXPERIENCIA

Mínima de 6 meses en la administración publica

# 3.- FORMACIÓN

- 1) Competencia Fundamental
- 2) Competencia Transversales
- 3) Competencia Técnica

#### 4. - HABILIDADES

Aplicar las Leyes y reglamentos que se señalen para el puesto Utilizar Sistema integral de tesorería y paquetes de computo Liderazgo Gestión de cambio y desarrollo de la Organización

Relaciones interpersonales

#### 5.- ACTITUDES

- 1. Amabilidad
- 2. Disponibilidad
- 3. Practicidad
- 4. Responsabilizada
- 5. Honradez/ Honestidad
- 6. Compañerismo
- 7. Compromiso
- 8. Dirección
- 9. Productividad

#### 6.- VALORES

- Tolerancia
- Calidad
- Sensibilidad
- Solidaridad
- Respeto
- Lealtad
- Humanidad
- Responsabilidad

COMPETENCIAS BÁSICAS